



DECRETO No 1000-21/ 3 6 2016 - I

"Por medio del cual se designan claveros delegados para la jornada electoral del plebiscito por la paz que se realizará el 2 de octubre de 2016 en el municipio de Villavicencio"

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,

En ejercicio de las facultades establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la C.P., el numeral 2 del literal D) del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que los Registradores Especiales de Villavicencio, mediante comunicación 910-2628 de fecha 22 de septiembre de 2016, solicitan la designación de claveros para Comisiones Escrutadoras en las elecciones del Plebiscito por la Paz del día 2 de octubre de 2016.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designese los Delegados del señor Alcalde, quienes actuarán como Escrutadores en el proceso electoral del próximo 02 de octubre del año en curso, así:

ZONA 1. PUESTO 1, 2, 3, 4. GERMAN ANDRES PINEDA BAQUERO. C.C. No. 79.746.217 de Bogotá. Jefe Oficina asesora Jurídica

ZONA 2. PUESTO 1, 3. ALFONSO GARAY. C.C. No. 17.328.019 de Villavicencio. Asesor de Despacho

ZONA 2. PUESTO 2, 4. LUCAS ANDRES OROZCO GONZALEZ. C.C. No. 86.067.482 de Villavicencio. Asesor de Despacho

ZONA 3. PUESTO 1, 2, 3, 4. LUZ NELLY MONZON DIAZ. C.C. No. 40.373.611 de Villavicencio. Secretaria de Control Físico



DESPACHO DEL
ALCALDE

DECRETO No 1000-21/ 3 0 3 - 2016

"Por medio del cual se designan claveros delegados para la jornada electoral del plebiscito por la paz que se realizará el 2 de octubre de 2016 en el municipio de Villavicencio"

ZONA 4. PUESTO 1, 2, 3, 4 Y 99. DOLLY FORERO GRACIA. C.C. No. 40.381.580 de Villavicencio. Secretaria de Hacienda

ZONA 5. PUESTO 1 Y 2. JENNY ANDREA AGUIRRE MORALES. C.C. No. 40.333.317 de Villavicencio. Secretaria de Desarrollo Institucional

ZONA 5. PUESTO 3, 4, 5, 6 Y 7. MANUEL EDUARDO HERRERA PABON. C.C. No. 86.063.362 de Villavicencio. Secretario de Planeación

ZONA 6. PUESTO 1, 2, 3, 4 Y 5. JACQUELINE PEREZ MORALES. C.C. No. 40.395.438 de Villavicencio. Secretaria de Competitividad y Desarrollo

ZONA 7. PUESTO 1, 2, 3, 4, Y 5. JENIFER CAROLINA AROKA CAMPO. C.C. No. 40.327.114 de Villavicencio. Secretaria de Medio Ambiente

ZONA 8. PUESTO 1, 2, Y 3. LUIS EDUARDO MARIN GOMEZ. C.C. No. 10.278.966 de Manizales. Director de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ZONA 90. ZONA 98 Y ZONA 99. EDNA REYNETH HURTADO OLIVERA. C.C. No. 40.397.077 de Villavicencio. Directora de Justicia

COMISION MUNICIPAL. SANDRA PATRICIA ROA HERNANDEZ. C.C. No. 40.436.685 de Villavicencio. Profesional Universitario

COMISION MUNICIPAL. JOSE ERNESTO VILLABONA MUÑOZ. C.C. No. 1.121.826.639 de Villavicencio. Profesional Universitario



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
UNIDOS PODEMOS

DESPACHO DEL
ALCALDE

363-11
DECRETO No. 1000-21/ 2016

"Por medio del cual se designan claveros delegados para la jornada electoral del plebiscito por la paz que se realizará el 2 de octubre de 2016 en el municipio de Villavicencio"

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a las normas electorales, la Comisión escrutadora deberá permanecer en las instalaciones del Grand Hotel, ubicada en la Carrera 39C No. 19C-15 piso 3 en Villavicencio (Meta), el día 2 de octubre de 2016, desde las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) y cumplirán con las funciones descritas en el artículo 42 de la Ley 1475 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Copia del presente Decreto se comunicara personalmente a los designados, a través de la Secretaria de Desarrollo Institucional.

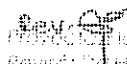
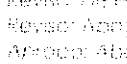

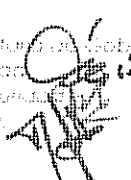
ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los


DOLLY PORERO GRACIA
Alcalde(a) Municipal (e)

27 SEP 2016

 Sonia Patricia Ríos Hernández, Intendente Municipal, Secretaria de Gobierno y Fundación
 Milton Alexander Córdoba Avardón, Secretario de Gobierno y Fundación
 Angélica Cruz Mejía, Secretaria de Gobierno y Fundación
 Germán Andrés Rivera Boscán, Abogado Municipal